



LXXIV
LEGISLATURA
 CONGRESO DEL ESTADO
 DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

• Tomo I

• 005 B bis

• 31 octubre de 2018.

MESA DIRECTIVA

Dip. José Antonio Salas Valencia

Presidencia

Dip. Fermín Bernabé Bahena

Vicepresidencia

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Primera Secretaría

Dip. Yarabí Ávila González

Segunda Secretaría

Dip. María Teresa Mora Covarrubias

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Alfredo Ramírez Bedolla

Presidencia

Dip. Javier Estrada Cárdenas

Integrante

Dip. Adrián López Solís

Integrante

Dip. Eduardo Orihuela Estefan

Integrante

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. José Antonio Salas Valencia

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Jorge Luis López Chávez

Secretario General de Servicios Parlamentarios

Lic. Adriana Zamudio Martínez

Directora General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Andrés García Rosales

Director de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

M.C. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Paola Orozco Rubalcava, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.*

www.congresomich.gob.mx

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA LXXIV LEGISLATURA A EFECTO DE QUE APOYEN CON RECURSOS ECONÓMICOS PARA AYUDAR A LOS DAMNIFICADOS POR LAS LLUVIAS OCASIONADAS POR EL HURACÁN *WILLA* Y LA TORMENTA TROPICAL *VICENTE*, PRESENTADA POR DIVERSOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA.

Morelia, Michoacán, a 29 de octubre de 2018

Dip. José Antonio Salas Valencia,
Presidente de la Mesa Directiva de la
LXXIV Legislatura del Honorable
Congreso del Estado de
Michoacán de Ocampo.
Presente.

Los que suscriben, diputados Fermín Bernabé Bahena, Alfredo Ramírez Bedolla, Cristina Portillo Ayala, David Alejandro Cortés Mendoza, Ernesto Núñez Aguilar, Francisco Javier Paredes Andrade, Marco Polo Chávez Aguirre, Miriam Tinoco Soto, Salvador Arvizu Cisneros, Yarabí Ávila González y Omar Antonio Carreón Abud, integrantes de la LXXIV Legislatura, con fundamento en los artículos 8° fracción II y 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán, sometemos a consideración del Pleno de esta Legislatura la siguiente *Propuesta de Acuerdo mediante el cual solicitamos respetuosamente a las diputadas y los diputados integrantes de esta LXXIV Legislatura apoyen con recursos económicos, a fin de apoyar a los damnificados por las lluvias ocasionadas por el huracán “Willa” y la tormenta tropical “Vicente”*, de conformidad con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 22 de octubre de 2017 las lluvias ocasionadas por el huracán *Willa* y la tormenta tropical *Vicente* provocaron severas inundaciones en el municipio de Morelia, ya que la lluvia cayó de manera continua por casi 12 doce horas en la capital michoacana, amaneciendo la misma bajo el agua.

Así mismo autoridades de Protección Civil informaron que por la cantidad de agua que cayó, fue necesario desfogar la presa de Cointzio de manera controlada ya que se encontraba a un 98% de su capacidad, y por consecuencia el Río Grande desbordó; en tanto que el resto de los drenes y ríos de Morelia se encontraban al 100 por ciento de su capacidad, afectando ello vialidades principales, como Avenida Madero, Calzada La Huerta, Avenida Siervo de la Nación, Avenida Periodismo, Avenida Camelinas, Ventura Puente, Boulevard García de León, Poliducto, Prados Verdes, Gonzalo Salazar, Primo Tapia, Tres Puentes y Jardines de Santiaguito entre otras.

Por ello la Secretaría de la Defensa Nacional determinó activar el Plan DN-III, y por su parte la Policía Michoacán realizó un despliegue en 28 puntos de la ciudad para auxiliar a la población afectada, participando también agentes de Peritos del

Estado, Unidad Canófila y Motorizada, entre otras, sumando un total de 400 elementos para atender la contingencia.

El martes 23 de los corrientes se logró la declaratoria de emergencia, derivado de los desastres ocurridos por las inundaciones en Morelia, esto facilitará acceder a los recursos del Fondo de Desastres Naturales denominado FONDEN sin embargo para acceder a estos, el municipio debe ser declarado en zona de desastre; trámite por el cual la federación tarda hasta tres semanas en hacerlo, ya que debe calcular los daños y el número de población afectada para así hacerlo, por lo que al municipio únicamente le llegará el material de limpieza, comida, ropa y vacunas para que la población reciba el auxilio emergente, por lo que por su parte el Ayuntamiento de Morelia está realizando trabajos de censo en las colonias afectas.

Con fecha 28 de octubre del año en curso el C. Roberto Reyes Cosari, Secretario de Desarrollo Humano y Bienestar Social declaró que por segunda ocasión se cambiará la fecha estimada para el término del censo de personas que resultaron afectadas por el paso del huracán en comento; registrándose al 27 de octubre un avance de 1261 mil doscientas sesenta y un encuestas de 2 dos mil previstas, en 22 de la 42 colonias donde se detectó el mayor impacto adverso a la población por las lluvias intensas, los encharcamientos severos y las inundaciones reportadas.

De dichas encuestas se desprende que 1371 mil trescientas setenta y un viviendas están afectadas reportando daños estructurales con un total de 5281 cinco mil doscientas ochenta y un personas damnificadas, además, pérdidas materiales por 991 colchones, 1241 mil doscientas cuarenta y un camas, 513 quinientas trece estufas, 2872 dos mil ochocientos setenta y dos sillas, 1071 mil setenta y un sillones y 685 seiscientos ochenta y cinco refrigeradores.

A la fecha se tiene conocimiento que la Secretaría de Gobernación Federal, destinará a Morelia 28,549 veintiocho mil quinientas cuarenta y nueve cobertores, 7148 siete mil ciento cuarenta y ocho despensas, 2,500 dos mil quinientas colchonetas, 35,000 treinta y cinco mil litros de agua potable y 5,000 cinco mil costales contenedores de artículos para el aseo personal y pañales para bebé.

De lo anterior se desprende que para el daño ocasionado por este fenómeno, el municipio se encuentra rebasado por los mismos, por lo que consideramos que el apoyo es insuficiente.

De lo anteriormente expuesto es que los diputados firmantes, exhortamos al Gobierno del Estado para

que destine los recursos necesarios tal como lo establece el artículo 51 del Presupuesto de Egresos 2018, publicado el 28 de Diciembre del 2017 en el Periódico Oficial del Estado que menciona que:

El Estado preverá el 5% de sus recursos para atender a la población afectada por los daños causados a la infraestructura pública estatal ocasionados por la ocurrencia de desastres naturales...

Por lo tanto tomando en cuenta que el Presupuesto de Egresos 2018 asciende a la cantidad de \$65,605,412,298.00; el 5% del Presupuesto representa un total de \$3,280,270,614.90 monto que deberá estar destinado al Fondo Estatal de Protección Civil y Desastres Naturales.

Por lo anterior exhortamos al Titular del Ejecutivo Estatal para que a través de las Secretarías de Gobierno y de Finanzas y Administración, activen y proporcionen los recursos correspondientes al Fondo Estatal de Desastres Naturales el cual deberá operarse de conformidad con el Artículo 93 Bis. de la Ley Estatal de Protección Civil que a la letra dice:

El Estado, a través de la Secretaría de Gobierno y con acuerdo del Consejo Estatal, se encargará de crear y administrar el Fondo Estatal de Desastres Naturales, el cual tendrá como finalidad atender dentro de una determinada zona geográfica, la reparación de daños a la infraestructura pública y bienes públicos estatales y municipales no sujetos a aseguramiento, apoyar a toda la población afectada dentro de la zona siniestrada en sus necesidades inmediatas de protección a la vida, salud, alimentación, vestido y albergue; apoyar a las familias de bajos ingresos en la mitigación de los daños a su patrimonio productivo y su vivienda de conformidad con los planes de protección civil y las reglas de operación que para tal efecto se expidan.

Así mismo; también exhortamos al Ayuntamiento Municipal a efecto de que en acciones coordinadas con los Gobierno Federal y Estatal, emitan un diagnóstico del estado que guarda la infraestructura urbana con que cuenta la ciudad en estas áreas donde se suscitaron estas lamentables inundaciones, a efecto de conocer con puntualidad los daños ocasionados y aplicar los recursos necesarios para la reconstrucción de las áreas afectadas en beneficio de los ciudadanos a quienes nos debemos.

Señoras y señores diputados nuestros hermanos morelianos requieren nuestra ayuda, y esta Septuagésima Cuarta Legislatura debe caracterizarse por su solidaridad, por lo que también solicitamos de su apoyo para hacer llegar recursos extraordinarios a los damnificados.

Por lo anteriormente expuesto y fundado sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente Proyecto de

ACUERDO

Primero. Solicitamos respetuosamente a las diputadas y los diputados integrantes de esta LXXIV Legislatura a fin de que apoyen con recursos económicos, para ayudar a los damnificados por las lluvias ocasionadas por el huracán *Willa* y la tormenta tropical *Vicente*.

Segundo. Se crea la Comisión Especial para dar seguimiento y entrega de los recursos otorgados por las diputadas y los diputados integrantes de esta LXXIV Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán, por los conceptos señalados en el Acuerdo Primero, la cual estará conformada por una representación parlamentaria de cada partido.

Atentamente

Fermín Bernabé Bahena
Alfredo Ramírez Bedolla
Cristina Portillo Ayala
David Alejandro Cortés Mendoza
Ernesto Núñez Aguilar
Francisco Javier Paredes Andrade
Marco Polo Chávez Aguirre
Míriam Tinoco Soto
Salvador Arvizu Cisneros
Yarabí Ávila González y
Omar Antonio Carreón Abud



LXXIV
LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO
